

**INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO  
PERIODO JULIO 2020 – OCTUBRE 2021**



GAD PROVINCIAL  
**SANTO DOMINGO**  
DE LOS TSÁCHILAS

**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 7.00  
METROS DE LUZ SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE UBICADO EN  
EL RECINTO FUERZAS UNIDAS DE LA PARROQUIA DE SANTA  
MARÍA DEL TOACHI**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**DICIEMBRE 2021**

## 1. CONTENIDO

1.	Contenido.....	1
2.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	2
3.	ANTECEDENTES.....	2
4.	OBJETIVOS.....	3
5.	ALCANCE.....	3
6.	METODOLOGÍA.....	3
7.	EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL.....	4
8.	EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL.....	5
9.	EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	6
10.	INTERPRETACION DE RESULTADOS.....	7
11.	PLAN DE ACCIÓN.....	7
12.	CONCLUSIONES.....	8
13.	ANEXOS.....	8

## 2. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA	
<b>Nombre del proyecto:</b>	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 7.00 METROS LUZ, SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE, UBICADO EN EL RECINTO FUERZAS UNIDAS DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.
<b>No. Resolución:</b>	203398
<b>No. de Registro Ambiental y Fecha de obtención:</b>	MAE-SUIA-RA-DPASDT-2015-562 / 01 de julio de 2015
<b>Código de Proyecto:</b>	MAE-RA-2015-205432
<b>Ubicación Geográfica:</b>	<b>Provincia:</b> Santo Domingo de los Tsáchilas <b>Cantón:</b> Santo Domingo <b>Parroquia:</b> Santa María del Toachi
<b>Tipo de autorización administrativa:</b>	Registro Ambiental
<b>Periodo de evaluación:</b>	Julio 2020 – Octubre 2021
<b>Proponente:</b>	GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas – Abg. Johana Nuñez – Prefecta.
<b>Dirección o domicilio:</b>	Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle s/n y Av. Esmeraldas.
<b>Teléfono, fax o correo:</b>	022762949 - 022760663
<b>Supervisión:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Santo Domingo De Los Tsáchilas / Dirección De Gestión Ambiental

## 3. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en cumplimiento a sus competencias exclusivas establecidas en el Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, obtuvo ante la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente mediante Resolución No. 203398, de 01 de julio de 2015, el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2015-562 con código del Proyecto No. MAE-RA-2015-205432, para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 7.00 METROS LUZ, SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE, UBICADO EN EL RECINTO FUERZAS UNIDAS DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS”.

Una vez concluidos en su totalidad los trabajos del contrato del proyecto, a los 30 días del mes de mayo de 2016 se procede a realizar la firma de la ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA constituyendo los siguientes señores: el Ing. Civil Joaquín Azanza – Administrador del Contrato; Ing. Civil Jorge Cando – Fiscalizador; Ing. Civil Gustavo Mosquera – Jefe de Fiscalización; Ing. Civil Luis Zambrano – Delegado de la Dirección de Obras Públicas y por otra parte el Ing. Civil Louis Jimmy Pisco Valarezo – Contratista.

*Conforme la información constante en la documentación anteriormente mencionada se evidencia que la “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 7.00 METROS LUZ, SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE, UBICADO EN EL RECINTO FUERZAS UNIDAS DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS” se ejecutó en un plazo contractual de 90 días a partir del 30 de junio de 2015 hasta el 27 de septiembre de 2015.*

Mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2020-0395, del 14 de julio de 2020 el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, remite el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 7.00 METROS LUZ, SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE, UBICADO EN EL RECINTO FUERZAS UNIDAS DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS”, correspondiente al periodo julio 2015 – julio 2016.

Mediante Oficio No. JNG-PREF-2021-0805, de fecha de 29 de octubre de 2021 el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, ingresó a la oficina técnica Santo Domingo de la Dirección Zonal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica la SOLICITUD DE EXTINCIÓN del Registro Ambiental No MAE-SUIA-RA-DPASDT-2015-562 del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 7.00 METROS LUZ, SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE, UBICADO EN EL RECINTO FUERZAS UNIDAS DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS”.

Por tal motivo, el presente periodo de evaluación corresponde a julio 2020 – octubre 2021, debido a que la solicitud de extinción se presentó en octubre de 2021.

#### 4. OBJETIVOS

##### Objetivo General

- Elaborar el Informe Ambiental de Cumplimiento del periodo de evaluación julio 2020 – octubre 2021 del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 7.00 METROS LUZ, SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE, UBICADO EN EL RECINTO FUERZAS UNIDAS DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS” para presentación ante la Autoridad Ambiental.

##### Objetivos específicos

- Evaluar la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto.
- Evaluar las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.
- Evaluar las obligaciones derivadas de la autorización administrativa.
- Identificar hallazgos en caso de incumplimientos y plantear un plan de acción para levantar las no conformidades identificadas durante el periodo evaluado.

#### 5. ALCANCE

El presente informe abarca la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto, medidas ambientales constantes en el Plan de Manejo Ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa del periodo julio 2020 – octubre 2021 del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 7.00 METROS LUZ, SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE, UBICADO EN EL RECINTO FUERZAS UNIDAS DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS”.

#### 6. METODOLOGÍA.

El informe ambiental de cumplimiento se ha realizado por parte del técnico en gestión ambiental encargado del seguimiento y ha incluido la ejecución de las actividades que se describen a continuación:

- Solicitud de información a los responsables de la gestión técnica (Dirección de Obras Públicas) del GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, para verificar el cumplimiento de las medidas del plan de manejo ambiental.
- Revisión y evaluación de información solicitada.
- Revisión y evaluación del marco legal vigente aplicable a las características del proyecto.
- Evaluación de las obligaciones constantes en el permiso ambiental.
- Elaboración de documento final del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC).

Los hallazgos identificados, asociados a las actividades, serán evaluados para determinar su cumplimiento, atendiendo los criterios establecidos en los Art. 499, 500 y 501 del Reglamento de Aplicación del Código Orgánico de Ambiente.

Para el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, el GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas una vez que se obtiene los permisos en el Ministerio del Ambiente ingresa a realizar trabajos desazolve los mismos que tienen como objetivo la prevención de las inundaciones en áreas determinadas ya identificadas y con ello precautelar la vida de las personas. Se efectuó la evaluación del grado de cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las actividades del Plan de Manejo Ambiental, según los siguientes criterios:

- **CUMPLE:** Se da cuando las operaciones y actividades cumplen con las disposiciones establecidas en la ley, Plan de Manejo Ambiental.
- **NO CUMPLE. (NC-):** Cuando no se ha cumplido las medidas propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental como en la Normativa Ambiental vigente.
- **NO CONFORMIDAD MAYOR (NC+):** Se presenta cuando existe una falta grave al Plan de Manejo Ambiental o a la legislación ambiental vigente. Así mismo, puede darse en el caso de la acumulación de varias no conformidades menores. Se usarán los siguientes criterios:

A continuación, la tabla de la que se utilizara para la verificación de las actividades propuestas en el Plan de Manejo Ambiental y la normativa.

PLAN	Medida Ambiente	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				Medios de Verificación	OBSERVACIONES
		C	NC-	NC+	N/A		
No	Contenido						

7. EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL

Tabla 1 Matriz de evaluación de Normativa Ambiental

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
<b>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449</b>							
1	Art 83. Inciso 6. "Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
<b>CODIGO ORGANICO DE AMBIENTE / CAPITULO II GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS</b>							
2	Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
<b>REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE</b>							
3	Art. 488. Informes ambientales de cumplimiento.- Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional.		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del periodo establecido.	Anexo 2. Oficio No. JNG-PREF-2021-0805 / Solicitud de extinción Anexo 3: Oficio Nro. JNG-PREF-2020-0395 / Presentación 1er IAC
4	Art. 489. Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento.- Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del periodo establecido.	Anexo 2. Oficio No. JNG-PREF-2021-0805 / Solicitud de extinción Anexo 3: Oficio Nro. JNG-PREF-2020-0395 / Presentación 1er IAC
<b>ACUERDO MINISTERIAL 061</b>							
<b>Capítulo VI Gestión Integral De Residuos Sólidos No Peligrosos, y Desechos Peligrosos y/o Especiales</b> Art. 60 del Generador; todo generador de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos debe:							
5	a) Tener la <b>responsabilidad</b> de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección y depositados en sitios autorizados que determine la autoridad competente.				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
6	b) Tomar medidas con el fin de reducir, minimizar y/o eliminar su generación en la fuente, mediante la optimización de los procesos generadores de residuos.				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
7	c) Realizar separación y clasificación en la fuente conforme lo establecido en las normas específicas.				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
	d) Almacenar temporalmente los residuos en condiciones técnicas establecidas en la normativa emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
	RESUMEN	0	2	0	6		
		0	25%	0	75%		

8. EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL

Tabla 2 Matriz de evaluación de obligaciones del Registro Ambiental

N°	OBLIGACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
		C	Nc-	Nc +	NA		
1	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
2	En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en un término no mayor a 60 días hábiles, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo.				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
3	Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente para su respectiva evaluación o correctivos tempranos de conformidad con lo establecido en el cronograma y normativa ambiental vigente.				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
4	Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
5	Presentar a la Autoridad Ambiental competente de los informes Ambientales de Cumplimiento una vez cumplido el año de cumplimiento de otorgado el registro ambiental y posterior cada dos (2) años a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del periodo establecido.	Anexo 2. Oficio No. JNG-PREF-2021-0805 / Solicitud de extinción. Anexo 3: Oficio Nro. JNG-PREF-2020-0395 / Presentación 1er IAC
6	Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental cuando se lo requiere.				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
7	Presentar la modificación del Plan de Manejo Ambiental si mediante a cualquier medio de monitoreo, control y seguimiento la Autoridad Ambiental competente a través de un informe técnico sustentado así lo requiera.				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
8	Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitorio, y actividades de control y seguimiento y de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental aplicable.				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
9	Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del periodo establecido.	Anexo 2. Oficio No. JNG-PREF-2021-0805 / Solicitud de extinción. Anexo 3: Oficio Nro. JNG-PREF-2020-0395 / Presentación 1er IAC
RESUMEN		0	2	0	7		
		0	22,22%	0	77,77%		

9. EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Tabla 3 Matriz de evaluación del PMA

No	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc -	Nc+	NA		
<b>PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL ÁREA</b>							
1	Desmantelar todas las instalaciones temporales una vez haya cumplido sus actividades en el proyecto				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
<b>PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>							
2	Capacitaciones a los trabajadores en temas ambientales, normativa legal, y el manejo ambiental del proyecto.				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
<b>PLAN DE CONTINGENCIAS</b>							
3	Riesgos a la salud de los trabajadores generados por las actividades constructivas				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
<b>PLAN DE MANEJO DE DESECHOS</b>							
4	Manejo de desechos Sólidos				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
<b>PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO</b>							
5	Realizar un análisis sobre la ejecución de los Planes de Manejo ambiental				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS</b>							
6	Colocación del Hormigón				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
<b>PLAN DE REHABILITACIÓN</b>							
7	Reforestación de áreas afectadas.				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
<b>PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS</b>							
8	Charlas de concientización a la comunidad del área de influencia directa sobre el área del proyecto de construcción				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
<b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>							
9	Colocación de Botiquín de primeros auxilios				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
10	Colocación de señalética en el área del proyecto				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
11	Dotación de Equipos de Protección Personal a todos los trabajadores del área del proyecto.				X	El proyecto finalizó el 25 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
<b>RESUMEN</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>		
		<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>100%</b>		

## 10. INTERPRETACION DE RESULTADOS

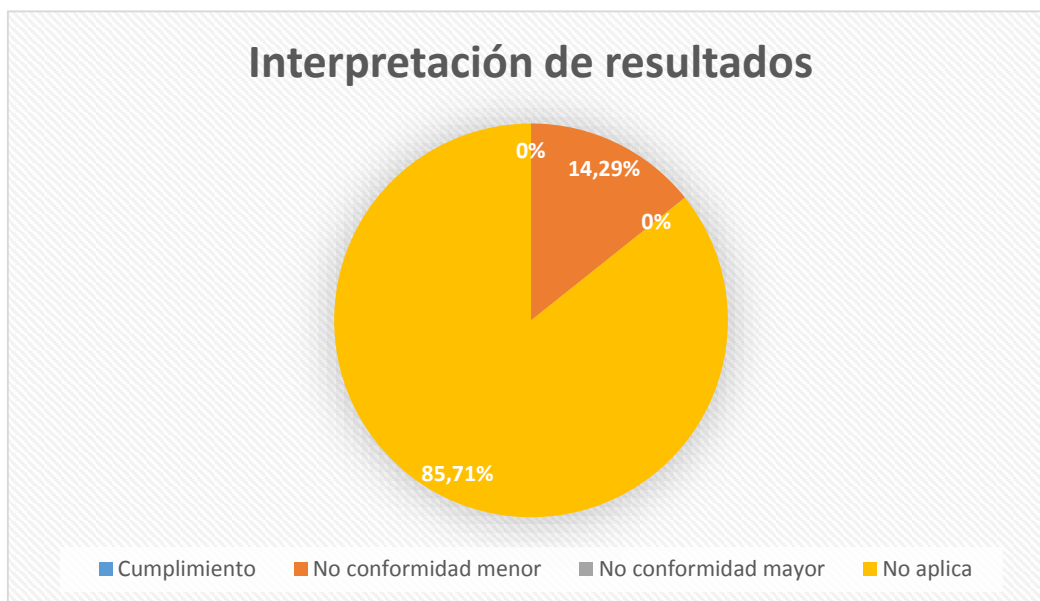
Con base en la evaluación realizada de las actividades del proyecto se obtuvieron los siguientes resultados:

- De la evaluación de la normativa ambiental vigente se identifican 2 no conformidades menores por la no presentación de los Informes Ambientales de Cumplimiento dentro del periodo establecido, y 6 no aplican debido al que proyecto finalizó en septiembre de 2015.
- Respecto a las obligaciones del permiso ambiental. - se identificaron 2 no conformidades menores, y 7 no aplican debido al que proyecto finalizó en septiembre de 2015.
- En cuanto al plan de manejo ambiental las 11 medidas contempladas no aplican debido a que el proyecto finalizó en septiembre de 2015.

Los resultados antes indicados se presentan en la siguiente figura y tabla resumen, con sus respectivos porcentajes.

**Matriz de interpretación de resultados**

ÍTEM EVALUADO	Cumplimiento C	No Conformidad Menor Nc-	No Conformidad Mayor Nc+	No aplica N/A	Total evaluado
Normativa ambiental	0	2	0	6	8
Obligaciones permiso ambiental	0	2	0	7	9
Plan de manejo ambiental	0	0	0	11	11
<b>TOTAL</b>	0	4	0	24	28
<b>Porcentaje</b>	0	14,29 %	0	85,71 %	100%



## 11. PLAN DE ACCIÓN

No	HALLAZGOS	MEDIDAS CORRECTIVAS	CRONOGRAMA				INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE AVANCE O CUMPLIMIENTO DEL PLAN	RESPONSABLES	COSTOS
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4					
1	Existió retraso en la presentación del IAC y no se cumplió con la periodicidad establecida en el art. 263 del A. M 061.	Elaborar y presentar a la Autoridad los IACs retrasados a fin de estar al día con las obligaciones ambientales.	X				# de documentos presentados / # de documentos planificados	Oficios de ingreso de los IACs	Informe ambiental del cumplimiento	Dirección de Gestión Ambiental / Dirección de Obras Públicas	0.00

## 12. CONCLUSIONES

- De la evaluación general realizada de la normativa ambiental vigente, obligaciones del permiso ambiental y plan de manejo ambiental se evidencia que un 85,71% de las medidas no aplican debido a que el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 7.00 METROS LUZ, SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE, UBICADO EN EL RECINTO FUERZAS UNIDAS DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS” concluyó la totalidad de su trabajo el 25 de septiembre de 2015.
- Se ha desarrollado el presente informe ambiental de cumplimiento con la finalidad de cumplir con la normativa ambiental vigente y estar al día con las obligaciones ambientales y de esta manera obtener la extinción de la Autorización Administrada Ambiental del Proyecto de “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 7.00 METROS LUZ, SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE, UBICADO EN EL RECINTO FUERZAS UNIDAS DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS”, por cuanto la fase de construcción del puente ya culminó, conforme se puede evidenciar en la documentación citada y adjunta.

## 13. ANEXOS

### ***ANEXO 1: ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA.***



**JEFATURA DE FISCALIZACIÓN  
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA  
CONTRATO DE OBRA Nro. 87-GADPSDT-JCP-2015**

**CONTRATISTA:** ING. CIVIL LOUIS JIMMY PISCO VALAREZO

**OBRA:** CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE.

**UBICACIÓN:** SECTOR FUERZAS UNIDAS DE LA PARROQUIA SANTA MARIA DEL TOACHI, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.

En la ciudad de Santo Domingo, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, nos constituimos por una parte los señores: Ing. Civil Joaquín Azanza, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; Ing. Civil Jorge Cando, FISCALIZADOR; Ing. Civil Gustavo Mosquera V., JEFE DE FISCALIZACION; Ing. Civil Luis Zambrano, Delegado de la Dirección de Gestión de Obras Públicas, todos técnicos del G.A.D.P.S.D.T.; y por otra parte el Ing. Civil Louis Jimmy Pisco Valarezo, CONTRATISTA, con el único objeto de suscribir el Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato suscrito el 08 de Junio del 2015.

**1.- DATOS CONTRACTUALES**

**1.1. OBJETO DEL CONTRATO**

En atención al objeto del contrato, el contratista se comprometió y obligó a ejecutar los trabajos relacionados a la CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE, ubicado en el sector Fuerzas Unidas, de la Parroquia Santa María del Toachi, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.

**1.2. MONTO DEL CONTRATO:** USD. \$ 120.694,64

**1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo establecido para la ejecución de los trabajos fue de 90 días calendario, contados a partir de la recepción del anticipo, y de la orden de inicio impartida por el Fiscalizador de la Obra.

**1.4. FISCALIZACIÓN:**

La Fiscalización de la obra la llevó a cabo el Ing. Civil Jorge Cando H., técnico del G.A.D. Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.

**1.5. PERSONAL TECNICO:**

El personal técnico que intervino en la ejecución del proyecto: "Construcción del puente sobre el Estero Sin Nombre en el Sector Fuerzas Unidas de la Parroquia Santa María del Toachi", es el siguiente:

- Ing. Civil Jackle Rainer Pisco Valarezo - RESIDENTE DE OBRA.
- Ing. Ambiental Verónica Isabel Moreno Carranza – RESIDENTE AMBIENTAL.

**1.6. REAJUSTE DE PRECIOS:**

Los costos de los componentes de los rubros estipulados en este contrato se reajustaron mediante la aplicación de la fórmula Polinómica contractual, tomando en consideración lo que determina los artículos 82 y 83 del capítulo VII de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y la Sección III de Ajuste de Precios de su reglamento.

**1.7. GARANTÍAS:**

El contratista acatando lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su capítulo III, artículos 73, 74 y 75, ha presentado al Departamento Legal del Gobierno Provincial, las garantías siguientes:

- De fiel cumplimiento, una Póliza emitida por la compañía de seguros, por un valor de USD \$ 6.034,73 equivalente al 5% del monto del contrato.

ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA.- CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE EN EL SECTOR FUERZAS UNIDAS DE LA PARROQUIA SANTA MARIA DEL TOACHI, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.  
CONTRATISTA: ING. CIVIL LOUIS JIMMY PISCO VALAREZO



*[Handwritten signature]*



### JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

- Por buen uso del anticipo, una Póliza emitida por la compañía de seguros, por un valor de USD \$ 48.277,86 equivalente al 100% del monto recibido.

#### 2.- LIQUIDACION ECONOMICA:

##### 2.1 Volúmenes de Obra Ejecutados:

It.	RUBROS:	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD		COSTO (U.S.D.)	
				CONTRATADA	EJECUTADA	CONTRATADA	EJECUTADO
1	Desbroce, desbrosas y limpieza	hm	302,00	0,95	0,82	18,13	4,00
2	Replanteo y nivelación con estación	m²	1,04	450,00	120,35	468,00	123,49
3	Excavación tierra a máquina H= 0-2 m	m³	1,48	380,00	970,21	532,80	1.435,81
4	Excavación tierra a máquina H= 2-4 m	m³	2,23	288,00	321,00	642,24	716,85
5	Excavación tierra a máquina H= 4-6 m	m³	2,84	240,00	443,28	305,60	1.303,16
6	Darrocamiento en roca	m³	5,87	33,51	33,50	196,70	168,66
7	Replanteo con material mejoramiento (compactado)	m²	17,28	146,00	71,40	2.522,88	1.233,79
8	Sub base clase 3 fendido y compactado (máquina)	m²	9,20	200,00	0,00	1.840,00	0,00
9	Replanteo con material del sitio (compactado a máquina)	m²	4,64	1.200,00	964,47	5.068,00	4.475,16
10	Transporte de material carretera asfaltada	m³/km	0,33	69.261,50	82.272,69	22.163,68	28.327,23
11	Transporte de material (carretera asfaltada)	m³/km	0,35	3.847,25	1.768,62	1.331,54	626,60
12	Herrigon ciclope con encajado f <sub>c</sub> = 180 kg/cm²	m³	101,12	182,00	71,40	18.434,24	11.593,87
13	Herr. estruc. cemento portland clase "B" f <sub>c</sub> = 140 kg/cm²	m³	101,46	0,80	7,14	1.037,33	1.162,62
14	Herr. estruc. cemento portland clase "B" f <sub>c</sub> = 210 kg/cm²	m³	102,65	0,27	0,72	48,32	131,61
15	Herr. estruc. cemento portland clase "B" f <sub>c</sub> = 240 kg/cm²	m³	220,47	101,00	112,73	22.287,47	24.853,58
16	Acero de refuerzo en barras f <sub>y</sub> =4200 kg/cm²	kg	1,00	13.752,17	13.717,88	38.494,17	28.337,01
17	Tubo P.V.C. 4" para drenaje	m	8,23	12,00	13,20	74,76	69,24
18	Material filtrado	m³	10,00	10,25	25,20	214,73	379,01
19	Muros Ciclopeas	m³	54,08	181,00	0,00	5.023,68	0,00
20	Escalera de piedra suelta	m³	16,46	183,00	171,38	2.800,48	2.849,23
21	Placas de concreto dunera 20cm 60(58x30x2)	u	110,44	0,00	0,00	602,94	602,04
22	Desvío de Caucho y encausamiento	m	15,87	38,40	28,00	1.212,47	466,23
23	Juntas de dilatación	m	101,20	15,00	15,00	1.518,50	1.518,50
24	Comprobación de la capacidad portante del suelo	global	4.200,00	1,00	1,00	4.200,00	4.200,00
25	Herradores de tubería metálica T.H.G. 4-4"	m	30,97	49,00	72,60	992,16	
26	Charlas concientización	u	80,00	2,00	0,00	161,80	
27	Alfombras	u	8,53	10,00	0,00	5,20	
28	Cintas de polipropileno 60 ml	m	12,67	2,00	2,00	25,14	
29	Cavo de seguridad H 50cm	u	23,60	2,00	2,00	47,20	
30	Letrero informativo	u	277,10	1,00	1,00	277,10	
31	Señalización vertical, inflexión ambiental (1,20x0,8)	u	277,10	2,00	2,00	554,20	554,20
RUBROS NUEVOS						0,00	0,00
Letrero Textilido y Compactado						073,92	7.911,82
<b>SUMA TOTAL</b>						<b>128.094,64</b>	<b>128.682,14</b>



ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA.- CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE EN EL SECTOR FUERZAS UNIDAS DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA DEL TACHÍ, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. CONTRATISTA: ING. CIVIL LOUIS JIMMY PISCO VALAREZO



### JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

2.2 Liquidación de obra:			
Monto del contrato	:	USD.	120.694,64
Pagado por contrato original	:	USD.	103.681,35
Pagado por incremento de obra	:	USD.	9.099,37
Pagado por Orden de Trabajo	:	USD	7.911,82
<b>TOTAL</b>	<b>:</b>	<b>USD.</b>	<b>120.692,54</b>
2.3 Liquidación definitiva de reajuste:			
Planilla por anticipo	:	USD.	00,00
Planilla Nro. 1	:	USD.	00,00
Planilla Nro. 2	:	USD.	00,00
<b>TOTAL</b>	<b>:</b>	<b>USD.</b>	<b>00,00</b>
2.4. Liquidación del Anticipo:			
Monto del anticipo entregado	:	USD.	48.277,86
Monto del anticipo devengado	:	USD.	48.277,86
<b>SALDO</b>	<b>:</b>	<b>USD.</b>	<b>00.000,00</b>
2.5. Liquidación de plazos:			
Fecha de suscripción del contrato	:		08 de Junio del 2015
Fecha de entrega Anticipo	:		29 de Junio del 2015
Fecha de inicio de los trabajos	:		30 de Junio del 2015
Plazo contractual	:		90 Días
Fecha final de Plazo contractual	:		27 de Septiembre del 2015
Fecha de terminación de la obra	:		25 de Septiembre del 2015
Mora	:		Ninguna

### 3.- CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Una vez que se han concluido en su totalidad los trabajos del contrato en cuestión, a petición del Ing. Civil Louis Jimmy Pisco Valarezo-Contratista, y conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se ha conformado la Comisión de Técnicos, la misma que realizó la visita a la obra, dejando constancia de lo siguiente:

- 3.1.1. Que recibe del contratista definitivamente la obra contratada, a entera satisfacción de las partes.
- 3.1.2. Estar de acuerdo con las liquidaciones de volúmenes de obra ejecutados.
- 3.1.3. En consecuencia a la presente diligencia, se recibe la obra en forma definitiva, respectiva **Acta de Entrega Recepción Definitiva**.



ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA.- CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE, EN EL SECTOR FUERZAS UNIDAS DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA DEL TOACHI, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.  
CONTRATISTA: ING. CIVIL LOUIS JIMMY PISCO VALAREZO



### JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

Para constancia y conformidad con lo actuado, se suscribe la presente acta en original y seis copias, la misma que se la legaliza con fecha 30 de mayo del 2016.

  
Ing. Civil Joaquín Azanza T.  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**



  
Ing. Civil Jorge Cando H.  
**FISCALIZADOR**

  
Ing. Civil Gustavo Mosquera V.  
**JEFE DE FISCALIZACION**

  
Ing. Civil Luis Zambrano G.  
**DELEGADO DIR. GESTION  
DE OBRAS PÚBLICAS**

  
Ing. Civil Louis Jimmy Pisco Valarezo  
**CONTRATISTA**

ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA.- CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE EN EL SECTOR FUERZAS UNIDAS DE LA PARROQUIA SANTA MARIA DEL TOACHI, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.  
CONTRATISTA: ING. CIVIL LOUIS JIMMY PESCO VALAREZO

## ANEXO 2. OFICIO NO. JNG-PREF-2021-0805 / SOLICITUD DE EXTINCIÓN



Oficio No. JNG-PREF-2021-0805  
Santo Domingo, 29 de octubre de 2021

**PARA:** Mgs. Fernando Javier Moya Falcones  
**DIRECTOR ZONAL 2**  
**MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE EXTINCIÓN DEL REGISTRO AMBIENTAL  
NO.MAE-SUIA-RA-DPASDT-2015-562, EMITIDO MEDIANTE  
RESOLUCIÓN NO. 203398, EL 01 DE JULIO DE 2015 PARA EL  
PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN  
ARMADO DE 7.00 METROS LUZ, SOBRE EL ESTERO SIN  
NOMBRE, UBICADO EN EL RECINTO FUERZAS UNIDAS DE LA  
PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL TOACHI.



Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en conjunción con mis más sinceros deseos de éxito en sus funciones profesionales; a través me permito referir:

Mediante resolución No. 203398, de 01 de julio de 2015, la Subsecretario de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente, otorga al GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2015-562, con código No. MAE-RA-2015-205432, para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 7.00 METROS LUZ, SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE, UBICADO EN EL RECINTO FUERZAS UNIDAS DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS"

Una vez concluidos en su totalidad los trabajos del contrato del proyecto, a los 30 días del mes de mayo de 2016, suscriben el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA el Ing. Civil Joaquín Azanza – Administrador del Contrato; Ing. Civil Jorge Cando – Fiscalizador; Ing. Civil Gustavo Mosquera – Jefe de Fiscalización; Ing. Civil Luis Zambrano – Delegado de la Dirección de Obras Publicas y por otra parte el Ing. Civil Louis Jimmy Pisco Valarezo – Contratista.

Conforme la información constante en la documentación anteriormente mencionada se evidencia que la "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 7.00 METROS LUZ, SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE, UBICADO EN EL RECINTO FUERZAS UNIDAS DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS", se ejecutó en un plazo contractual de 90 días a partir del 30 de junio de 2015 hasta el 25 de septiembre de 2015.

Médiante Oficio Nro. JNG-PREF-2020-0395, del 14 de julio de 2020 el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, remite el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 7.00 METROS LUZ, SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE, UBICADO EN EL RECINTO FUERZAS UNIDAS DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, PROVINCIA

Página 1 de 2  
Total Anexo 03 Fojas



Oficio No. JNG-PREF-2021-0805  
Santo Domingo, 29 de octubre de 2021

DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS”, correspondiente al periodo julio 2015 – julio 2016.


Bajo este antecedente presento a Usted la Solicitud de Extinción del Registro Ambiental Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2015-562 emitido mediante Resolución No. 203398 el 01 de julio de 2015 para el PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 7.00 METROS LUZ, SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE, UBICADO EN EL RECINTO FUERZAS UNIDAS DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS”; para el efecto anexo la siguiente documentación:

- Anexo 1 Resolución No. 203398 el 01 de julio de 2015.
- Anexo 2: Acta de entrega recepción definitiva.
- Anexo 3: Oficio Nro. JNG-PREF-2020-0395.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas constituye en su administración un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, planificación y transparencia, actuando en estricto apego a las disposiciones que emanan de la Constitución de la República y demás cuerpos normativos.

Sin otro particular, anticipo mi agradecimiento por la atención que se le destine al presente.

Atentamente,

  
Abg. Johana Núñez García

PREFECTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



Página 2 de 2  
Total Anexo 03 Fojas

## ANEXO 3: OFICIO NRO. JNG-PREF-2020-0395 / PRESENTACIÓN 1ER IAC



Oficio No. JNG-PREF-2020-0395  
Santo Domingo, 14 de julio del 2020

Señor Ingeniera,  
Marcela Cevallos  
COORDINADORA ZONAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y AGUA


De mi consideración,

Luego de extender un cordial y atento saludo, en conjunción con mis deseos de éxito en las muy funciones que usted desempeña en su distinguida institución, a través del presente cumpleme solicitar lo siguiente:

En atención al Oficio No. MAE-DPASDT-2019-1080-O, y a fin de que se ejecute el trámite pertinente que dispone la normativa legal vigente, adjunto al presente sirvase encontrar el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 7.00 METROS LUZ, SOBRE EL ESTERO SIN NOMBRE, UBICADO EN EL RECINTO FUERZAS UNIDAS DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA DEL TOACHI, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS" contenido en un CD para la respectiva revisión y aprobación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente:



Abg. Johana Nunez Garcia  
PREFECTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

27 JUL 2020 11:23

Maria (Bma)  
+ FCD

Página 1 de 1  
Total anexo: 1 CD